

ESTUDIAR LA TRATA DE PERSONAS

Problemas metodológicos y propuestas para su resolución

Laura Requena Espada

*Doctora en Psicología. Investigadora Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad
Universidad Autónoma de Madrid*

Andrea Giménez-Salinas Framis

*Doctora en Derecho. Directora del Máster en Ciencias Forenses. Instituto de Ciencias
Forenses y de la Seguridad. Universidad Autónoma de Madrid*

Manuel de Juan Espinosa

*Catedrático de Psicología. Director del Instituto de Ciencias Forenses
y de la Seguridad. Universidad Autónoma de Madrid*

REQUENA ESPADA, Laura, GIMÉNEZ-SALINAS FRAMIS, Andrea y DE JUAN ESPINOSA, Manuel. Estudiar la trata de personas: Problemas metodológicos y propuestas para su resolución. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). 2012, núm. 14-13, p. 13:1-13:42. Disponible en internet:
<http://criminet.ugr.es/recpc/14/recpc14-13.pdf>
ISSN 1695-0194 [RECPC 14-12 (2012), 21 dic]

RESUMEN: El artículo que se presenta a continuación tiene como objetivos el estudio de las dificultades que se encuentran los investigadores a la hora de estudiar la trata de personas así como la realización de propuestas que ayuden a salvar los obstáculos. A pesar de ser un documento con carácter esencialmente teórico, los autores han querido aportar un

matiz empírico para lo cual han analizado profundamente setenta y cuatro trabajos sobre dicha materia. Gracias a este análisis han podido determinar cuáles están siendo las actuaciones en este sentido, a nivel cuantitativo y cualitativo, y las lagunas que son precisas solventar en las siguientes investigaciones. Finalmente, no se ha querido presentar las dificultades y problemáticas de la investigación en el terreno de la trata de personas sin aportar una serie de recomendaciones, genéricas y específicas, que guíen los próximos estudios.

PALABRAS CLAVE: Trata de personas, análisis cualitativo, análisis cuantitativo, obstáculos, recomendaciones.

Fecha de publicación: 21 diciembre 2012

SUMARIO: 1. *Introducción.* 2. *Dificultades del estudio de la trata de personas.* 2.1. *Dificultades debidas a las características del fenómeno objeto de estudio.* 2.2. *Dificultades debidas a las características de las víctimas.* 3. *Metodología.* 4. *Resultados.* 4.1. *Documentos de carácter no-empírico.* 4.2. *Documentos de carácter empírico.* 4.3. *Ventajas e inconvenientes de las fuentes de datos.* 5. *Recomendaciones.* 5.1. *Recomendaciones generales.* 5.2. *Recomendaciones específicas.* 6. *Conclusiones.*

1. Introducción

Estudiar la trata de personas no es una tarea fácil a pesar de no ser un fenómeno de reciente aparición en la sociedad. A principios del siglo XX ya se comenzaba a hablar de “trata de blancas” haciendo referencia a las mujeres de raza blanca que eran trasladadas a países de Europa del Este, Asia y África para ser explotadas sexualmente. Desde ese momento, ha existido una especial vinculación entre la trata y la prostitución, especialmente desde que en 1949 se adoptara la Convención para la Supresión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (Alianza Global contra la trata de mujeres, 2003: 28). Todavía en diversos contextos se sigue planteando la trata de personas como un fenómeno que solamente conduce a la explotación sexual, aunque cada vez con menos fuerza, pasando a protagonizar los debates otras formas, como la explotación laboral. Un ejemplo lo encontramos en el Plan contra la Trata del Gobierno Español del año 2009, inicialmente encaminado en exclusiva a la lucha contra la modalidad de trata con fines sexuales. Posteriormente, en el año 2010 se planteó la ampliación para recoger otras modalidades de explotación. Lo mismo aconteció con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional promulgada en el año 2000, momento en el que se introdujeron las diferentes formas de trata de personas y no solamente la sexual.

El hecho de que haya un mayor número de víctimas de trata con fines de explotación sexual, y la mayor vulnerabilidad de las mismas (son, en su mayoría, mujeres y niños), explica el interés de la investigación por esta forma de explotación, así como el elevado número de estudios promovidos por las administraciones y las organizaciones sociales que trabajan en el área. No obstante, otros aspectos del fenómeno han recibido una menor atención a pesar de las profundas implicaciones que tienen tanto para las víctimas como para la economía y la sociedad de un país (Requena *et al.*, 2009: 1).

A nivel de medición, Van Dijk y Nevala (2002: 185) realizaron una diferenciación entre delitos convencionales o universales y delitos no-convencionales o no-comunes. En el primer grupo de delitos, los autores incluyen aquellos que son recogidos en la Encuesta Internacional sobre Criminalidad o Victimación (ENICRIV)¹: delitos contra la propiedad (robos en coches, robos en casas, etc.) y delitos contra las personas (robos con violencia e intimidación, delitos sexuales, amenazas, asaltos, etc.). En el segundo grupo de delitos se incluyen aquellos que pueden tener consecuencias extremadamente serias a nivel humanitario y económico de un país (Van Dijk, 2008: 145) como son los homicidios, la corrupción y el crimen organizado, dentro del cual está incluida la trata de personas. Este últi-

¹ Toda la información relacionada con la ENICRIV puede ser consultada en el sitio web: <http://rechten.uvt.nl/icvs/#Questionnaires>

² En ocasiones no existe un intercambio entre países sino que se produce dentro de los límites de un esta-

mo grupo presenta unas características particulares que dificultan especialmente su medición mediante los instrumentos tradicionales en Criminología, tales como los estudios mediante auto-informes o las encuestas de victimización (Giménez-Salinas et al., 2009: 8).

Con este artículo pretendemos dar una visión conjunta de los obstáculos que existen a la hora de investigar la trata de personas. Para ello, en primer lugar, presentamos aquellos obstáculos o dificultades que un investigador del área se encuentra en el momento de estudiar este fenómeno. Una vez hecho esto, en el tercer apartado revisamos 74 estudios que han abordado el tema de la trata de personas, realizando una especial mención de aquellos cuyo objetivo ha sido la medición del fenómeno, analizando cuál ha sido la metodología empleada. Asimismo, se examinan las ventajas y desventajas de las fuentes de datos desde las cuales podemos obtener información sobre la actividad, así como las lagunas que los estudios presentan. Finalizamos el documento, con una serie de recomendaciones, generales y específicas, que esperamos solventen algunos de los problemas que presentamos al inicio del mismo.

2. Dificultades del estudio de la trata de personas

La trata de personas, como hemos comentado anteriormente, es un fenómeno delictivo no-convencional que presenta una serie de complicaciones que impiden llevar a cabo aproximaciones certeras en torno a su realidad en un determinado país como es España (Villacampa Estiarte, 2012). No obstante, existen ciertos aspectos del fenómeno que ya conocemos bien y con los que contamos a la hora de proceder con nuestros estudios en esta materia. Disponemos de un correcto conocimiento del marco legislativo y represivo de la trata a nivel comparado, es decir, cuáles son los métodos de control y castigo que los distintos países están aplicando sobre los autores de esta actividad. Asimismo, existe un amplio abanico de estudios (por ejemplo: Anderson y O'Connell, 2002; Kangaspunta, 2003; Kelly, 2005; Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2006) gracias a los cuales disponemos de la descripción del fenómeno a nivel general (fases de las que consta, agentes implicados, tipos de explotación, etc.) y especialmente sobre la trata de seres humanos cuyo objetivo es la explotación sexual, donde inicialmente se dedicaron grandes esfuerzos. En último lugar, las investigaciones sobre trata de personas han aportado un importante cuerpo de conocimiento sobre la problemática de las víctimas, incluyendo especialmente sus características particulares que añaden complejidad a su estudio y que más tarde veremos. Además, en relación con las víctimas, conocemos bien los sistemas de protección, asistencia y tratamiento, que sobre todo, desde las ONGs se están llevando a cabo.

Pese a disponer de este conocimiento, todavía son numerosas las dificultades que no hemos afrontado a la hora de investigar en esta área, algunas no podremos superarlas sino controlarlas, otras están siendo superadas progresivamente, mientras que hay obstáculos que todavía no son del todo conocidos y es preciso tener en cuenta para llevar a cabo un correcto avance en este campo de investigación. En este sentido, es posible desagregar dos tipos de grupos de dificultades que, conociendo de su existencia, nos permite atender a su efecto sobre nuestro estudio. El primer grupo, lo componen las dificultades debidas a las características del fenómeno objeto de estudio y el segundo aquellas que son debidas a las características de las víctimas. Cada uno de ellos aparece detallado a continuación.

2.1. Dificultades debidas a las características del fenómeno objeto de estudio

La trata de personas presenta una serie de características definatorias que dificultan su estudio (Hernández y Rudolph, 2011: 2). En primer lugar, es un fenómeno que **se produce a nivel transnacional²**, es decir, intervienen dos o más países en tal actividad. Las víctimas son trasladadas desde un país de origen hasta otro de destino, y a veces, en función de la distancia entre los mismos, pueden existir regiones de tránsito donde los autores deciden realizar una parada en el camino. **Obviamente, este hecho complica la investigación de la actividad debido a que los autores se encuentran distribuidos por toda la geografía mundial** y las víctimas se muestran desorientadas con respecto a su localización geográfica. Por tanto, es posible llegar a conocer a las víctimas y autores que han actuado en territorio español, sin embargo, es complicado llegar más allá de nuestras fronteras, aunque cada vez existe una mayor cooperación policial a nivel internacional que favorece el desarrollo de investigaciones de delitos transnacionales.

Por otro lado y al igual que otras actividades vinculadas al crimen organizado, la trata de seres humanos es un delito que se ejecuta bajo una **total clandestinidad**, razón que también ha favorecido la escasez de estudios entorno a este delito (Pomares Cintas, 2011). Según Stefanizzi (2007: 46) el término “clandestino” hace referencia a aquello que no es legal o explícitamente visible, tal como se presenta la trata de personas. Resulta altamente complejo obtener evidencias sobre su existencia, dimensión, actores que lo ejecutan e incluso víctimas, debido al ambiente donde se produce, tales como clubes ocultos donde las chicas ejercen la prostitución o pisos en los que se encuentran alojadas decenas de personas que trabajan en diversos sectores laborales, como la agricultura o el sector textil.

Asimismo, el **carácter multidimensional de la trata de personas, es un tercer factor que aumenta la dificultad de su estudio**. Esta actividad es una amenaza con

² En ocasiones no existe un intercambio entre países sino que se produce dentro de los límites de un estado. Nosotros nos centraremos principalmente en el caso transnacional.

múltiples causas que priva al ser humano de sus derechos y libertades fundamentales, afecta sobre la salud mundial, obstaculiza el crecimiento económico y facilita la corrupción, alienta el crecimiento del crimen organizado³, genera costes a nivel social, político y económico, cuestiona la capacidad resolutoria del gobierno y otras instituciones afines (Ramacciotti, 2005: 8), etc. Obviamente, esta naturaleza multidimensional del fenómeno obliga a adoptar una posición más compleja a la hora de llevar a cabo su análisis y tener en cuenta desde diferentes perspectivas todos los actores implicados, las diversas actividades que se desarrollan en ese mercado, así como las instituciones gubernamentales y no-gubernamentales que se encuentran implicadas en la lucha contra la trata de seres humanos (Wheaton et al., 2010: 121).

Finalmente, este fenómeno delictivo, está evolucionando hacia una mayor complejidad y sofisticación. Una de las principales razones para ello es la expansión de las nuevas tecnologías a nivel mundial. En la actualidad, cualquier individuo puede comunicarse y emprender negocios con personas que se encuentran en otra parte del Mundo, ya sean estos lícitos o no (Zúñiga, 2009: 61-62). En el caso específico de la trata de personas, especialmente la fase de reclutamiento, se ha visto beneficiada del uso de Internet. El traficante puede contactar con las víctimas desde cualquier localización, emitir anuncios altamente atractivos que llegan a un mayor número de personas a la vez y evitar más fácilmente la detección por parte de las agencias de seguridad del estado. Así, además, se reducen los gastos y aumentan los beneficios del grupo delictivo puesto que ya no es necesario dedicar tantos recursos al reclutamiento de la víctima.

De la misma manera, los traficantes están adaptando tanto sus estrategias como la estructura del grupo al que pertenecen a las legislaciones y actuaciones anti-trata que se están planteando en los países con el propósito de reducir los riesgos de su negocio (Surtees, 2008: 48). Con esta intención, los grupos delictivos cuentan entre su plantilla con individuos expertos en el manejo de las nuevas tecnologías así como en otro tipo de técnicas que aumentan la calidad de los métodos empleados y disminuyen la probabilidad de detección. Además, los traficantes también se adaptan a los mercados laborales de la región e intentan ofertar los mismos empleos que en ese momento se están ofreciendo desde las agencias legales, utilizando los mismos procedimientos con el fin de aumentar la complejidad en la detección de la ilicitud de la actividad (Heinrich, 2010: 3).

En este sentido, en la trata de seres humanos resulta cada vez menos necesario el uso de la violencia (Surtees, 2008: 60) porque los autores prefieren ejercer una influencia de tipo más psicológico sobre las víctimas, la cual deja menos rastro

³ Esta información ha sido obtenida de la web de la Agencia Central de Inteligencia (Central Intelligence Agency) de los Estados Unidos <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2196.html>. Documento creado en julio de 2009.

palpable sobre las mismas y por tanto menos evidencias de la actividad delictiva; sin embargo, el sentimiento de amenaza y coacción permanece.

Concluyendo, la trata de personas es un fenómeno delictivo altamente complejo que dadas sus características, hace difícil realizar un acercamiento a su realidad de una manera más o menos fiable si no se tienen en cuenta las variables indicadas. Por este motivo, hasta ahora, los datos de los que disponemos únicamente muestran una parcela de la situación y la cifra negra es más significativa que en los delitos convencionales, así es preciso adoptar estrategias de análisis más específicas, como veremos en el siguiente apartado.

2.2. Dificultades debidas a las características de las víctimas

En el segundo grupo de dificultades en el estudio de la trata de seres humanos se encuentran las variables relacionadas con las víctimas de esta actividad. Las personas que sufren o han sufrido las consecuencias de la trata de seres humanos en cualquiera de sus modalidades, presentan unas características que les hacen pertenecer a un grupo especial de víctimas que requieren de un tratamiento específico tanto en el campo legislativo, asistencial e incluso de investigación. Veamos cuáles son estos factores⁴:

- *No auto-percepción del estatus de víctima.* En los delitos convencionales las víctimas son conscientes de que han sufrido un delito, que han sido robadas, violadas, que han matado a un familiar, etc. Sin embargo, en los delitos no-convencionales, especialmente los vinculados al crimen organizado, los individuos que los padecen no son del todo conscientes de su estatus de víctima. Un ejemplo lo encontramos en los cada vez más prevalentes *cibercrímenes*, donde constantemente llegan e-mails repletos de estafas, *phishing* y otros mecanismos de fraude, pero no detectamos que se esté cometiendo un delito contra nosotros.

En el caso de la trata de personas, las víctimas no se auto-perciben como tales. Consideran quizá que han sido engañadas, que el trabajo que les prometieron no es en realidad el que están desarrollando; empero, no son conscientes de la vulneración de los derechos humanos que están padeciendo.

- *Débil estatus legal.* Este segundo obstáculo hace referencia a la posición de las víctimas en el sistema legal y las consecuencias que genera en el proceso de investigación y tratamiento de este fenómeno (Villacampa Estiarte, 2011). En determinados países, como es el caso de España, las víctimas de la trata de personas no están consideradas una modalidad específica y hasta el momento mayoritariamente son identificadas como inmigrantes ilegales,

⁴ El orden en el que se encuentran situados los factores es independiente de su importancia, únicamente es un orden establecido con el objetivo de organizar los contenidos.

sin permiso de residencia y/ o trabajo en territorio español. Este hecho, como veremos a continuación, dificulta su colaboración a la hora de informar sobre los acontecimientos sufridos, puesto que corren el riesgo de ser deportadas. No obstante, es preciso indicar que en los últimos años, la sensibilización a nivel internacional y nacional ha aumentado progresivamente y, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están adquiriendo mecanismos de detección más precisos que les permiten diferenciar de forma más clara la persona que ha sufrido esta actividad delictiva de aquella que ha rebasado las fronteras españolas de manera ilegal y bajo su consentimiento, así como su tratamiento cada vez más específico dadas las condiciones psicológicas y físicas con las que acceden a la policía.

- *Reacias a denunciar o colaborar.* Evidentemente, si una persona no se percibe como víctima, no se encuentra en la tesitura de denunciar. Sin embargo, en el caso de que sean conscientes de que están siendo víctimas de algún delito (puede ser de estafa por estar desempeñando un trabajo que no era el acordado), dada su posición de vulnerabilidad al encontrarse en un país que no es el suyo, muchas veces sin conocer el idioma, estando amenazadas por los autores con provocar algún daño a sus familias, impide su acercamiento a las comisarías u otros centros para denunciar la situación en la que se encuentran.
- *Difícil acceso a las víctimas.* Junto con los anteriores, encontramos que dada la percepción de las víctimas sobre su propio estatus, así como por la clandestinidad en la que se desarrolla este delito, resulta altamente complicado acceder a las mismas y obtener muestras representativas que permitan realizar investigaciones generalizables. Por otro lado, los organismos no gubernamentales que posiblemente tienen una mayor facilidad de acceso a las mismas puesto que algunas acuden en busca de ayuda, no autorizan en muchos casos el acercamiento, dadas las condiciones en las que se encuentran. Asimismo, las encuestas de victimización, no encuentran cabida en este grupo de víctimas ante la necesidad de muestras amplias y la dificultad de su acceso (Kutnick et al., 2007: 19).

En resumen, junto a las dificultades advertidas en relación con las características del delito, aquellas propias de las víctimas añaden dificultad en el momento de realizar una medición precisa de la situación de la trata de personas en cualquier territorio. En la literatura ciertos autores se han planteado esta tarea y para ello han empleado diferentes metodologías. A continuación, abordamos el estudio empírico que se ha realizado con el objetivo de conocer los tipos de afrontamiento al fenómeno de la trata de personas haciendo especial hincapié en aquellas investigaciones que han pretendido realizar una medición del fenómeno.

3. Metodología

Por tanto, una vez detectados los obstáculos que dificultan el estudio de la trata de personas es preciso determinar cuáles son las fuentes de las que disponemos y que otros autores han empleado para acercarse a la realidad del fenómeno en distintos ámbitos. Para llegar a este punto hemos analizado un total de 74 documentos relevantes en el tema.

Estos documentos han sido seleccionados a lo largo de un proceso de investigación sobre trata de personas, cuyo objetivo ha sido realizar una descripción de la situación de la investigación sobre dicha actividad delictiva. La búsqueda de información no se centró en una única modalidad de trata de personas, sino que se rastreó aquella de tipo laboral y sexual, con la finalidad de establecer comparaciones en una fase posterior del estudio.

Con el objetivo de localizar los documentos, se llevaron a cabo numerosas búsquedas en bases de datos electrónicas, buscadores de Internet y catálogos de bibliotecas universitarias, UNICEF, Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial para las Migraciones (OIM), etc. Las búsquedas se limitaron a documentos escritos con posterioridad a 1997, incluyéndose aquellos publicados tanto en lengua inglesa como española y sobre todo centrados en población adulta de ambos sexos. Sin embargo, somos conscientes de que estos trabajos no constituyen la población de documentos publicados en relación con la trata de personas, puesto que en ciertos casos los estudios no están disponibles públicamente.

Para realizar la categorización de los documentos obtenidos se ha tomado como modelo el documento de Gozdziaik y Bump (2008) sobre el análisis de 741 referencias sobre la trata de personas y el informe de Derks et al. (2006) en el que consideraron un total de 67 documentos, principalmente centrados en la trata de seres humanos en el territorio asiático.

Muestra

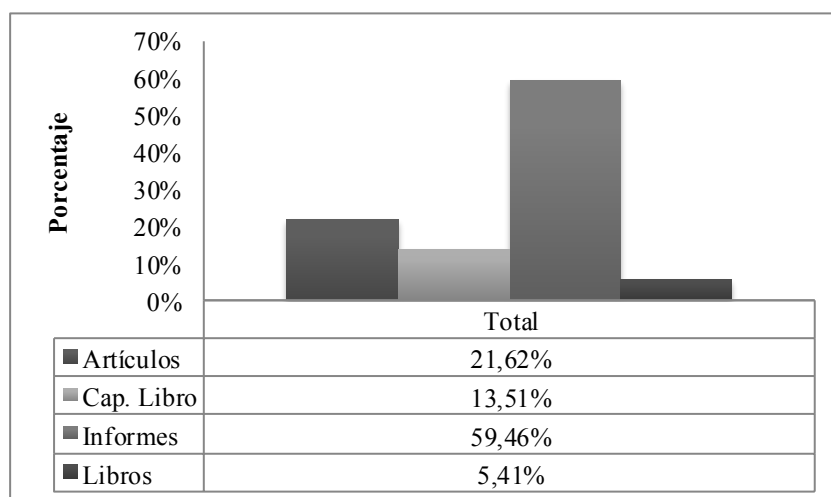
Como en cualquier ámbito científico, en el estudio de la trata de personas, nos encontramos con autores que se han acercado al fenómeno desde un punto de vista eminentemente teórico, realizando una descripción de la situación basada en fuentes secundarias de información, aportando recomendaciones para su abordaje, etc. No obstante, otros expertos han enfocado análisis más empíricos, realizando un trabajo de campo empleando metodologías de análisis cuantitativas y/ o cualitativas.

En la investigación sobre trata de personas la segunda de ellas, a pesar de ser tan necesaria como la primera, ha sido escasamente empleada, debido, como hemos comentado anteriormente, a la dificultad a la hora de obtener datos de este

tipo. En relación con ello, también es preciso conocer las fuentes de información de las que disponemos así como sus ventajas y desventajas. Finalmente, con el objetivo de cerrar este apartado, añadimos un breve apunte acerca de las carencias que presentan los estudios analizados, de tal manera que quien desee realizar una investigación en este campo conozca cuáles son los beneficios de los métodos de cada autor.

Antes de comenzar con la exposición de los trabajos desarrollados en el área, presentamos en la gráfica 1 la tipología de los documentos analizados. El resultado final de la búsqueda de referencias son 74 títulos distribuidos entre informes (59,5%), artículos de revistas de carácter científico⁵ (21,7%), capítulos de libros (13,5%) y libros completos (5,4%).

Gráfica 1: distribución de los tipos de documentos analizados



Categorías de análisis

Una vez obtenidos los títulos que serían analizados, se diseñó una base de datos estableciendo categorías de estudio. Estas categorías son las siguientes y se basan en el documento de Gozdzia y Bump (2008: 6):

Tabla I: categorías de análisis empleadas en el estudio

Categorías	
Tipo de publicación	a) Artículo; b) Capítulo de Libro; c) Informe; d) Libro.
Tipo de investigación	a) Empírica; b) No empírica
Disciplina de referencia	a) Ciencias Sociales; b) Ley/ Justicia Penal; c) Medicina/ Epidemiología; d)
Cuestiones metodológicas (muestra)	a) Población; b) Aleatorio; c) Por facilidad;

⁵ Los artículos de periódicos, ensayos o artículos de opinión fueron descartados.

	d) Selección específica; e) Desconocido
Cuestiones metodológicas (método de investigación cualitativo)	a) Estudio de caso; b) Etnográfico; c) Evaluación; d) Comparativo; e) Descripción; f) Varios
Cuestiones metodológicas (método de investigación cuantitativo)	a) Evaluación; b) Comparativo; c) Estadístico; d) Varios
Tipo de trata	a) Sexual; b) Laboral; c) Servicio doméstico; d) Varios
Sexo de la/ s víctima/s	a) Hombre; b) Mujer; c) Niño/a; d) Varios
Ámbito geográfico del estudio	a) España; b) Unión Europea; c) Europa no Unión Europea; d) África; e) Asia; f) América del Norte; g) América del Sur; h) Centroamérica; i) Varios
Estudio centrado en autores o víctimas	a) Autores; b) Víctimas; c) Ambos
Metodología cualitativa específica	a) Entrevistas; b) Fuentes secundarias; c) Ambas; d) Otros
Metodología cuantitativa específica	a) Bases de datos oficiales; b) Bases de datos no-oficiales; c) Sobre muestras; d) Varios

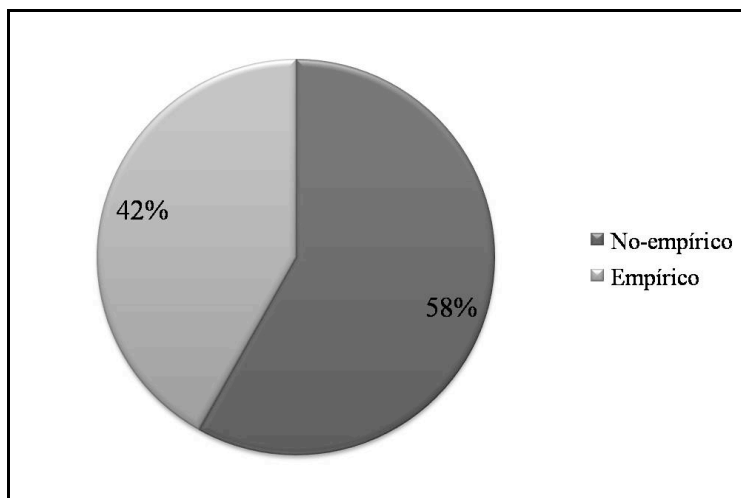
4. Resultados

A lo largo de este apartado se van a detallar los resultados obtenidos del análisis de categorías establecido para concluir acerca de las publicaciones realizadas en materia de trata de personas.

Los resultados pueden mostrarse de diversas maneras, en función del tipo de referencia analizada (artículo científico, informe, capítulo de libro o libro), del tipo de trata objeto de análisis (con fines de explotación sexual, laboral o ambos), etc. Sin embargo, nosotros hemos pretendido simplificar fragmentando los resultados según el tipo de análisis o perspectiva empleada, es decir, si tratamos con un documento de carácter empírico o no empírico.

En la gráfica 2, observamos la distribución de documentos analizados según el tipo de perspectiva de análisis empleada y que, a continuación, van a pasar a ser exhaustivamente desglosados.

Gráfica 2: Distribución de los documentos según la perspectiva de análisis

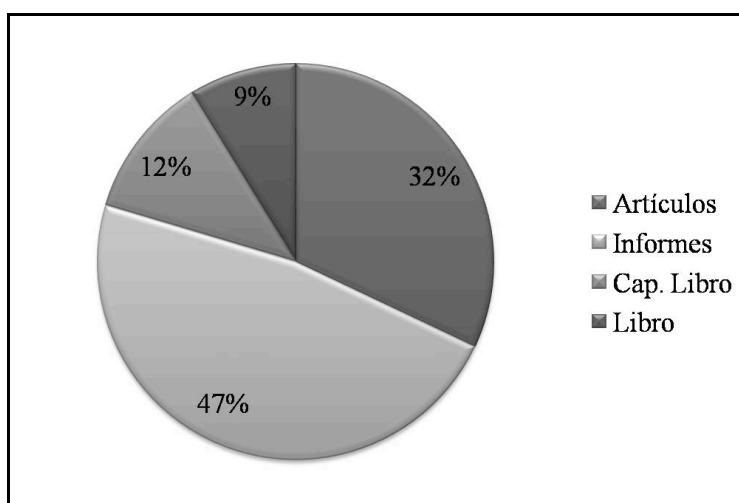


4.1. Documentos de carácter no-empírico

Según muestra la gráfica 2, del total de documentos analizados, el 58% corresponde a documentos de carácter no-empírico, es decir, su argumentación ha sido de tipo teórica, descriptiva o de evaluación de la situación, sin proceder con una investigación de campo y tomando aquellos datos que ya se encontraban elaborados por organismos oficiales, no-oficiales o ambos. No debemos menospreciar este tipo de referencias puesto que presentan un gran valor de análisis y aportan un marco teórico fundamental para el desarrollo de cualquier investigación, arrojando reflexiones y preguntas precisas para ser tenidas en cuenta en esta categoría de trabajos.

De manera ilustrada, observamos en la gráfica 3, la distribución de los documentos de carácter no-empírico en función del tipo de referencia. Observamos que el 47% de las referencias de esta tipología son informes, el 32% artículos científicos, el 12% capítulos de libros y el 9% libros completos.

Gráfica 3: distribución del tipo de documentos no-empíricos según el tipo de referencia



Estos documentos se incluyen fundamentalmente en la categoría de Ciencias Sociales como disciplina de referencia, con el 86% de los casos. El restante 14% se enmarca en la disciplina de Ley o Justicia Penal.

Tipo de trata y víctimas objeto de análisis

Un aspecto fundamental del trabajo elaborado, es el análisis acerca del tipo de trata que estudian los documentos en cuestión. En concreto, la distribución aparece recogida en la tabla II, donde puede apreciarse que, mayoritariamente, los documentos no-empíricos analizados versaban sobre la tipología de explotación sexual y laboral conjuntamente (46,5%). En el momento de realizar la categorización, la modalidad de servicio doméstico fue extraída del resto de explotación laboral dadas sus características particulares, como por ejemplo, ser un sector profesional eminentemente femenino y disponer de legislación específica.

Seguidamente, los documentos cuyo objetivo ha sido la explotación sexual abarcan el 18,6% y con posterioridad se encuentran aquellos enfocados a la explotación laboral, con un 14%.

Tabla II: distribución de los documentos en función de la tipología de trata

Tipo de trata	Porcentaje
Sexual y laboral	46,5%
Sexual	18,6%
Laboral	14%
Servicio doméstico	2,3%
Sexual y servicio doméstico	2,3%

4.2. Documentos de carácter empírico

En relación con los documentos de carácter empírico, establecemos una diferenciación entre aquellos cuya principal metodología de análisis es de tipo cuantitativo y aquella que emplea una metodología de tipo cualitativo.

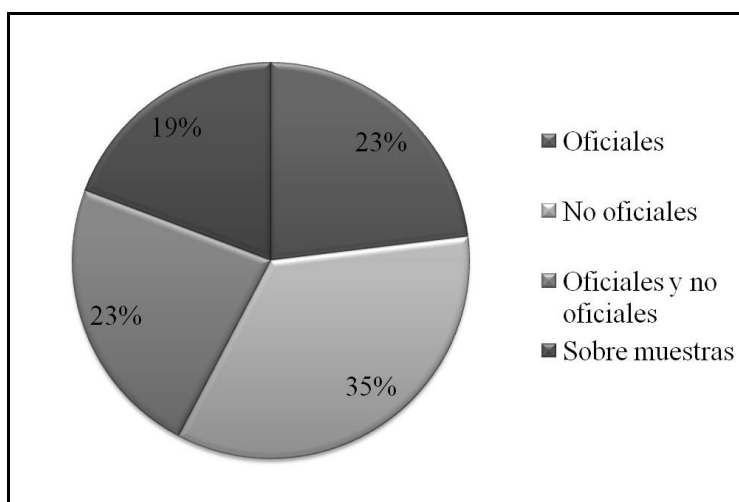
Metodología cuantitativa

La categoría de metodología cuantitativa es de especial importancia en cualquier investigación de todo ámbito científico puesto que si queremos conocer la dimensión de un problema, de un estado, de una situación, etc. no es sino mediante datos la manera más precisa de llegar a ello; así, será posible adoptar las medidas adecuadas acordes a la dimensión de la actividad que nuestra información nos ofrezca.

Como hemos comentado, en el estudio de la trata de personas son pocos los estudios que se han acercado mediante esta metodología a conocer el volumen del problema. Concretamente, de los documentos analizados, el 35% ha empleado este tipo de metodología. Podemos distinguir tres perspectivas adoptadas con tal objetivo: 1) los estudios basados en fuentes oficiales; 2) los estudios basados en fuentes de otros organismos; y, 3) los estudios a partir de muestras.

A continuación, aparecen detallados los principales resultados de cada uno de estos grupos de estudios.

Gráfica 4: distribución del tipo de fuente empleada en los estudios de metodología cuantitativa



1) Estudios basados en fuentes oficiales

Dentro de los estudios llevados a cabo dentro de la metodología cuantitativa, obviamente se encuentran aquellos que están basados en la explotación de fuentes

oficiales, principalmente policiales, penitenciarias y judiciales. La accesibilidad de estas fuentes así como su objetividad, representan un importante primer paso para el análisis de cualquier delito ya sea de tipo convencional o no-convencional. Del total de estudios que han empleado metodología cuantitativa el 26,9% de ellos han utilizado estas fuentes.

Un ejemplo de ello es el estudio de Kelly y Regan (2000) donde analizaron patrones de inmigración, crimen organizado y acciones en contra de la prostitución haciendo uso de datos oficiales. También, Rechea y Giménez-Salinas (2001) procedieron a examinar la trata de personas con fines de explotación sexual en España empleando fuentes policiales (incluyendo ambos cuerpos nacionales: Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía) y judiciales. Mediante el análisis de fuentes policiales, Requena *et al.* (2009) llevaron a cabo un estudio de la trata de personas con fines de explotación laboral en nuestro país.

2) Estudios basados en fuentes de otros organismos

No obstante, además de las fuentes oficiales, existen otros organismos que recogen información cuantitativa sobre el problema de la trata de personas. En este caso, principalmente obtienen datos acerca de las víctimas, ya que en su mayoría suelen ser organizaciones no-gubernamentales cuyos objetivos son el acogimiento e intervención sobre las mismas. Un 34,6% de los estudios cuantitativos han empleado este tipo de fuentes.

En materia de trata de personas tres organismos están llevando a cabo una importante labor de recopilación de información sobre el problema. La OIM dispone de una base de datos (*Counter Trafficking Module Database*) sobre la trata de personas en el Este de Europa. La base de datos se completa con la información que ofrecen las víctimas en los cuestionarios estandarizados que rellenan en los centros de la OIM. Otro organismo relevante en este sentido, es la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). La ONUDD posee una base de datos donde se encuentra recogida información de fuentes abiertas, de Gobiernos, otras instituciones, ONGs e institutos de investigación. De esta manera, disponen de información sobre los flujos de trata de personas, incluyendo países o áreas envueltas, número de fases de la ruta, país o área de origen, tránsito o destino de las víctimas, tipos de explotación (sexual o laboral), perfil de las víctimas y perfil de los autores. Finalmente, el Centro para la Igualdad de Oportunidades y el Combate del Racismo (CIOCR) localizado en Bélgica, dispone de una base de datos con información sobre víctimas de tráfico de inmigrantes y trata de personas.

No obstante, no podemos olvidar que a estas bases de datos hay que unir el trabajo del Gobierno de Estados Unidos para estimar el volumen de trata de personas en el mundo. Asienta sus estimaciones en una base de datos que contiene infor-

mación de archivos almacenados por distintos investigadores, concretamente fuentes abiertas que contengan cuestiones relacionadas con el fenómeno. Con esta información y mediante métodos de inferencia Bayesianos, llegan a la estimación de la media de flujo anual de víctimas entre fronteras.

Antes de comentar los estudios a partir de muestras, es preciso indicar que el 19,2% de las referencias analizadas del total de investigaciones de carácter cuantitativo han empleado tanto fuentes de datos oficiales como no-oficiales. Un ejemplo de referencia de este grupo es el realizado por Narli en 2006. A lo largo de 18 meses, el equipo de investigación realizó un trabajo de campo centrado en alojamientos de inmigrantes ilegales, observando y entrevistando a aquellas personas que alquilaban habitaciones a inmigrantes ilegales, personas con tiendas y lavanderías, trabajadores ilegales extranjeros víctimas de trata de personas y personas implicadas en dicho delito. Además, realizaron un análisis de recortes de prensa y entrevistaron y observaron a clientes de mujeres que fueron víctimas de trata con fines de explotación sexual. Junto a ello, incluyeron datos adicionales de departamentos de seguridad, publicaciones diarias locales e internacionales e informes de los principales canales de televisión.

Laczko y Gramegna (2003) publicaron los datos relativos a las mujeres víctimas de trata procedentes de Europa Central y del Este tomando información de la Policía alemana y comparándolos con aquellos que arroja la OIM, así como de otras organizaciones no-gubernamentales de diferentes países.

3) Estudios a partir de muestras

Los estudios a partir de muestras, representan el 19,3% de las investigaciones cuantitativas analizadas. Dentro de este grupo de estudios, encontramos métodos muy diversos de actuación aunque todos tienen en común haber trabajado con muestras, principalmente de víctimas, para posteriormente proceder con estimaciones poblacionales.

Albanese (2007: 58-60) propone tres técnicas de estimación de poblaciones las cuales deben ser combinadas para una correcta evaluación, teniendo en cuenta que tales estimaciones siempre presentan errores debido a las características particulares de la población de la trata de seres humanos.

En primer lugar, Albanese propone la extrapolación del riesgo desde el riesgo conocido. Para ello es preciso identificar los factores de riesgo (que pueden incluir: edad, género, índice de percepción de corrupción, tasa de desempleo, etc.), medirlos en una muestra representativa y finalmente, determinar la población que se encuentra en riesgo de padecer una circunstancia concreta. En segundo lugar, este autor propone emplear casos conocidos para estimar el universo de los casos desconocidos. En esta situación el modo de actuación es a través de conteos periódicos y entrevistas a víctimas conocidas (por ONGs, arrestos, etc.), policía y

otros agentes que trabajan en el área. Con esta información, posteriormente, se procede a la estimación de los casos desconocidos, principalmente las víctimas y la actividad de la trata. No obstante, hay que tener en cuenta los límites de no ser una muestra aleatoria. Finalmente, el tercer método que propone Albanese es el modelo de red para medir los factores que afectan a las operaciones de trata y a sus cambios. Albanese considera que la trata de seres humanos, al igual que otros delitos vinculados al crimen organizado, es una “empresa criminal organizada” cuyos objetivos son sobrevivir y obtener beneficios. Tanto a uno como a otro les afectan los mismos factores de “efecto salida” y “efecto entrada”: proveedores, clientes, reguladores y competidores. Estos agentes presionan a los grupos organizados para llevar a cabo su actividad y sobrevivir, así como obtener beneficios. De esta manera, el autor está combinando bajo un mismo modelo los factores de efecto salida y efecto entrada, para lo cual propone el diseño de indicadores cuantificables para la medición de los agentes implicados.

Por su parte, Di Nicola y Cauduro (2007: 75-77), proponen dos índices de estimación cuantitativos mediante los cuales obtener un índice anual⁶ y un índice nacional de víctimas⁷. En su estudio emplearon datos de once países europeos con estadísticas fiables en materia de trata de personas procedentes de ONGs, autoridades policiales y/ o autoridades judiciales. En el empleo de estos datos hay que tener en cuenta la escasez de confianza de las víctimas en las autoridades, su supeditación a los autores, su estatus ilegal en el país y, la clandestinidad del fenómeno. Por este motivo, estos índices deben ser tomados con cautela debido a que probablemente están infra-estimando el fenómeno.

Para finalizar, otros autores (por ejemplo, Tyldum y Brunovskis, 2005; Belser et al., 2005) han empleado diversas técnicas con el objetivo de trabajar con “poblaciones ocultas”, incluyendo tanto víctimas como autores. Tyldum y Brunovskis (2005: 29) definen población oculta como aquel “grupo de individuos para los cuales el tamaño o fronteras son desconocidos, y para quienes no existe un marco de muestreo”. Concretamente, suelen ser grupos que se encuentran en escasa medida en la población general y por tanto no es posible realizar una selección aleatoria dentro de la misma. Por este motivo, es preciso realizar un acercamiento diferente a otros empleados para observar poblaciones más accesibles. Dentro de este grupo de “poblaciones ocultas” se localizan las víctimas y autores de la trata de personas.

En este sentido, se proponen diferentes técnicas de estimación de poblaciones complejas de alcanzar por sus características particulares. Uno de ellos es el denominado “captura-recaptura”. Bajo esta técnica, eminentemente del campo de

⁶ Índice anual = número de víctimas que contactan con policía o autoridades judiciales u ONGs por año * 10 (min) ó 20 (max).

⁷ Índice nacional de víctimas = estimación anual de víctimas / número de hombres residentes en el país por encima de 15 años en el año considerado * 100.000.

la Biología, los investigadores llevan a cabo observaciones sistemáticas de los individuos que pretenden evaluar y posteriormente calculan mediante métodos sencillos el tamaño de la muestra general. Una segunda técnica, es el “reclutamiento de bola de nieve”. Esta técnica está más ampliamente extendida en el campo de la investigación en general. Básicamente su modo de actuación es, a través de contactos iniciales (elegidos relativamente de forma aleatoria o bajo alguna forma de muestreo), ir obteniendo otros contactos secundarios que irán conformando la muestra de casos. Finalmente, el método “*respondent-driven sampling*” (RDS)⁸, combina la técnica de “reclutamiento de bola de nieve” con un modelo matemático que reduce el error de haber obtenido la muestra de una manera no-aleatoria debido a la dificultad de acceso a la población de estudio.

Metodología cualitativa

Como venimos comentando, en los estudios sobre trata de personas predomina la metodología de tipo cualitativo, es decir, aquella basada principalmente en la utilización de fuentes secundarias, la elaboración de entrevistas (prensa, Internet, informes de terceras personas, etc.) y en otros métodos como por ejemplo, los foros de discusión. Evidentemente, no debemos menospreciar el empleo de esta clase de métodos, sin embargo, sí es preciso alentar a la utilización de ambos puesto que enriquecen la investigación y, especialmente, los resultados obtenidos.

Las fuentes secundarias han sido el método más utilizado en las investigaciones analizadas sobre trata de personas, ya que están representando un 58,8% de los estudios. Dentro de este grupo están incluidos el análisis de fuentes abiertas, el estudio de informes médicos, contratos de trabajo, artículos de prensa, sitios web, etc.

Kangaspunta (2003) llevó a cabo una investigación sobre la trata de personas desde la perspectiva tanto de la víctima, del autor y del proceso. Para ello empleó la base de datos del Programa Global de la ONUDD (2006). Esta base de datos sistematiza la recopilación de fuentes abiertas tales como: informes oficiales de los gobiernos, información de organizaciones inter y no-gubernamentales, informes de investigación, material de conferencias y medios de comunicación. Por tanto, a pesar de ser un estudio eminentemente cualitativo, también presenta cierto carácter cuantitativo debido a que la ONUDD incluye en la base de datos variables de tipo cuantitativo mediante las cuales operativizar la información encontrada y posteriormente facilitar las comparaciones entre regiones.

Otro trabajo desarrollado en el marco de esta metodología es el llevado a cabo por *Anti-Slavery International* (2006). La organización revisó más de 70 informes y documentos de los años 2000 a 2005. Entre esta documentación se encontraban:

⁸ Información más detallada sobre esta técnica puede ser consultada en el sitio web: <http://www.respondentdrivensampling.org/>

entrevistas semi-estructuradas a expertos y víctimas, estudios de casos, estudios de reclamaciones de trabajadoras domésticas, informes médicos, testimonios de prisión, contratos de trabajo y artículos vinculados al tema. Además, emplearon el método de búsqueda de contactos “bola de nieve”, recientemente explicado.

Las entrevistas semi-estructuradas son otro método cualitativo de investigación que en el caso de los documentos analizadas sobre trata de personas se ha empleado en el 47% de los estudios analizados por nuestro equipo. Dentro de este grupo, encontramos que principalmente las entrevistas se han realizado a personas expertas en el tema de la trata de personas (por ejemplo, Andrees y Van der Linden, 2005; Accem, 2007) debido a su contacto con la actividad, ya sea porque pertenecen a cuerpos de seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales u otra entidad. En este sentido también predominan las investigaciones cuya muestra son víctimas (por ejemplo, Danailova-Trainor y Belser, 2006; Mahmoud y Trebesch, 2010) y en pocos casos hemos encontrado estudios en los que el entrevistado sea el autor de los hechos. Anderson y O’Connell (2002), por ejemplo, llevaron a cabo un estudio altamente innovador al realizar entrevistas semi-estructuradas a empleadores de trabajadoras domésticas y clientes de trabajadoras sexuales.

Finalmente, en este grupo de metodologías localizamos algunos grupos de investigación que han empleado métodos cualitativos de otras tipologías menos extendidas hasta el momento (17.6% de los trabajos analizados), aunque es preciso indicar, que debido a la extensión de las nuevas tecnologías el uso de técnicas como los grupos de discusión a través de la red, son cada vez más empleados. En este sentido Rechea et al. (2007) y, Andrees y Van der Linden (2005) llevaron a cabo sendas investigaciones en las que mediante grupos de discusión entre expertos del área, analizaron la situación de la trata en distintos países. En el mismo año, Brennan (2005) presentó un estudio sobre las víctimas de la trata de personas desde la perspectiva antropológica. Según este autor, mediante el empleo del método antropológico es posible un acercamiento a las víctimas de la trata, las cuales difícilmente confían en aquellas personas encargadas de tomar las declaraciones a nivel rutinario. De esta forma, ellas serán capaces de tomar las riendas de la lucha contra esta actividad, puesto que se verán más capacitadas y apoyadas para ello.

4.3. Ventajas e inconvenientes de las fuentes de datos.

Como hemos avanzado anteriormente, es preciso ser cuidadoso a la hora de seleccionar las fuentes de datos de las que nos valdremos para llevar a cabo nuestro estudio sobre trata de seres humanos. El empleo de cada una de ellas presenta ventajas e inconvenientes que son precisos tener en cuenta a la hora de proceder

con la investigación. Lo más adecuado es combinar fuentes de datos de tal manera que las carencias que presenta una sean suplidas por los beneficios de otra, además, la investigación será más completa presentando menos lagunas metodológicas.

En la siguiente tabla presentamos sintéticamente las cuatro tipologías principales de fuentes de datos así como sus ventajas e inconvenientes en el estudio de la trata de seres humanos.

Tabla III: Tipologías de fuentes de datos

Fuente de datos	Ventajas	Inconvenientes
Policiales	<ul style="list-style-type: none"> - Objetividad. - Accesibilidad. - Conocimiento de la adecuación de las medidas policiales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dependen del acercamiento de la víctima o de la actuación policial. - Según el Código Penal (dispersión legislativa). - Infra-estimación del fenómeno.
Judiciales	<ul style="list-style-type: none"> - Objetividad. - Accesibilidad. - Conocimiento de la adecuación de las medidas judiciales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Imposibilidad de desagregar el delito. -Infra-estimación del fenómeno.
Secundarias	<ul style="list-style-type: none"> - Accesibilidad. - Amplia muestra de datos procedentes a su vez de distintas fuentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Subjetividad. - Interés público. - Sobre-estimación del fenómeno.
ONGs	<ul style="list-style-type: none"> - Mucha información sobre víctimas. - Amplias bases de datos en distintos países. -Conocimiento sobre los sistemas de atención y tratamiento de las víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las víctimas que se acercan a la organización son diferentes de las que no asisten. -Recogen los datos en función de sus necesidades y sobre todo sobre explotación sexual. - Sobre-estimación del fenómeno.

Como podemos observar en la tabla III, ninguna fuente de datos es suficiente para abordar de manera integral la medición de la trata de personas, de ahí que la mejor metodología sea aquella que coordina distintas fuentes de información.

5. Recomendaciones

El último paso una vez presentados los estudios, es mostrar las recomendaciones oportunas para hacer frente a los obstáculos que nos encontramos a la hora de

proceder con una investigación sobre la trata de seres humanos. Este apartado se encuentra dividido entre las recomendaciones ofrecidas a nivel general y aquellas más específicas con el objetivo de facilitar su comprensión.

5.1. *Recomendaciones generales*

En primer lugar, nos gustaría realizar una serie de recomendaciones a nivel general, es decir, que afectan a todos los niveles a las investigaciones sobre trata de personas y que van más allá del estudio específico que se pretenda a realizar.

Básicamente, estas recomendaciones se encuentran divididas en dos grupos: 1) aquellas referentes a la definición de trata de personas y, 2) aquellas relacionadas con la coordinación entre organismos.

Primeramente, a pesar de que la trata de personas está definida en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000) de forma tal que incluye no sólo la trata con fines de explotación sexual, sino también aquella para otros fines, presenta determinados aspectos un tanto ambiguos o genéricos que siguen dificultando la investigación así como su adopción en los regímenes legales internos (Jordán, 2002: 9), aunque no podemos dejar de tener en cuenta los beneficios de la misma en el área.

Con el objetivo de llevar a cabo una adecuada investigación sobre la trata de seres humanos es preciso realizar una adecuada operativización de la definición ofrecida por el Protocolo de las Naciones Unidas, de tal forma que podamos disponer de variables que nos permitan observar con precisión la actividad. Para llevar a cabo la operativización debemos determinar qué significan los términos que aparecen en la definición de una forma concreta, es decir, si aparece la palabra “reclutamiento” hay que determinar qué significa para el investigador dicho término porque en función del mismo analizarán esa fase de la trata de personas más específicamente y los lectores posteriores conocerán en mejor medida a qué se están enfrentando. Así, es conveniente actuar con los diversos términos de la definición.

Por otro lado, la trata de personas es un concepto que se ha confundido comúnmente con el término tráfico ilícito de inmigrantes, posiblemente debido a su traducción de los términos anglosajones, *trafficking* y *smuggling*, para referirse a trata y tráfico respectivamente. Especialmente, por esta confusión es preciso realizar la distinción claramente en las investigaciones llevadas a cabo, ya que en el primer caso las víctimas ven vulnerados sus derechos y libertades como seres humanos, su capacidad decisoria se encuentra mermada porque a pesar de haber consentido inicialmente su traslado, las condiciones posteriores no son las que

pactan inicialmente. Sin embargo, en el caso del tráfico de inmigrantes, las personas inmersas en esta actividad, están consintiendo voluntariamente su traslado, y su grado de implicación en la actividad es contrario al caso anterior. Asimismo, la trata de personas es un proceso donde la víctima es, en su mayoría, explotada laboral o sexualmente, y la relación con el autor dura hasta que él lo determine, la víctima escape o una operación policial detecte el delito. Por el contrario, la inmigración ilegal finaliza cuando las personas llegan al destino acordado (Pérez Alonso, 2008).

Para finalizar, las recomendaciones relativas a la definición de la actividad, creemos conveniente que todos los investigadores se adhieran a la misma definición, pero a la definición operativizada, es decir, donde los términos ya son concretos y no hay cabida a la interpretación. De esta forma las comparaciones así como réplicas de los estudios serán más fiables.

En segundo y último lugar, en relación con las recomendaciones generales, proponemos que los diferentes organismos estén coordinados con el objetivo de realizar un abordaje del problema de forma más integral (Obokata, 2011). En 2009, el Instituto para la Investigación Internacional en Política Criminal (IRCP) de la Universidad de Gante comenzó el proyecto MONTRASECT⁹, financiado por la Comisión Europea, con el objetivo de unificar en una sola base de datos la información procedente de distintos organismos y países. Cada uno de ellos deberá introducir la información en un mismo sistema informático establecido vía web, donde existen más de doscientas variables relacionadas con cada una de las fases de la trata (reclutamiento, traslado y explotación), de la víctima y de los autores. Asimismo, se tienen en cuenta todas las formas de explotación. De esta forma, en el momento de llevar a cabo cualquier investigación relativa a la trata de personas, se dispondrá de una única base de datos, con la información estandarizada y con la posibilidad de llevar a cabo estudios comparativos fiables. No obstante, falta el esfuerzo de los organismos de los distintos países para la introducción de los datos en dicha web, sin los cuales el desarrollo de la misma no será posible.

Esta actuación de IRCP y de la Comisión Europea es un ejemplo de buena práctica en el terreno de la investigación de la trata de personas, puesto que están llevando a cabo un proyecto conjunto para la recogida de información con el objetivo de generar un sistema mediante el cual compartir y combinar los datos de unos organismos y otros, mostrando de esta manera, que un problema como este fenómeno no puede atenderse si no es uniendo los esfuerzos a nivel internacional.

⁹ Este proyecto tiene su origen en el proyecto SIAMSECT (Vermeulen, Balcaen, Di Nicola y Cauduro, 2006) dirigido de la misma manera por IRCP y financiado por la Comisión Europea.

5.2. Recomendaciones específicas

En último lugar, querríamos realizar una serie de recomendaciones específicas a tener en cuenta a la hora de llevar a cabo una investigación en el ámbito de la trata de personas. Hemos dividido estas recomendaciones en tres grupos que son presentados a continuación:

a) *Diseño de una base de datos*

Como hemos comentado, en el área de investigación de la trata de personas no existe tradición a la hora de desarrollar bases de datos que sustenten cuantitativamente el estudio que se está desarrollando. No obstante, existen ejemplos de buenas prácticas de las que hemos hablado que son un modelo a seguir en este sentido: la base de datos de la IOM, de la UNODD y del CEOCR.

A la hora de diseñar una base de datos, es necesario seguir unos pasos básicos para generar un instrumento útil en nuestro estudio. En primer lugar, es preciso operativizar las variables que pretendemos medir. Para ello, teniendo en cuenta el material teórico del área hay que diseñar un plantilla de recogida de datos donde acumularemos la información que vayamos obteniendo y categorizando. En esta plantilla estarán las variables que deseamos medir y las posibles respuestas a las mismas, estas respuestas deben ser lo más cerradas posibles para que posteriormente se puedan codificar en la base de datos. Dentro de estas variables deben tenerse en cuenta todos los aspectos de la trata, realizando bloques diferenciados para cada uno de ellos donde posteriormente el acceso sea sencillo para un correcto análisis estadístico de los mismos. Finalmente, el proceso de recogida de datos debe ser sistemático y estandarizado, siguiendo unos pasos rigurosos de tal forma que resulte clara la procedencia y las variables estén adecuadamente completadas. Conviene especificar que la información no debe interpretarse y la base de datos debe completarse con aquella que aparece estrictamente en la fuente, posteriormente, en el apartado correspondiente a las conclusiones, se dará cabida a la interpretación.

b) *Metodologías nuevas a explorar*

En este punto recordamos algunas de las cuestiones comentadas con anterioridad cuando hablamos de las metodologías empleadas en el estudio de la trata de personas. En primer lugar, sería adecuado desarrollar en mayor medida las metodologías que han empleado algunos autores con el objetivo de estimar poblaciones ocultas: captura-recaptura, reclutamiento de “bola de nieve” y *respondent driven-sampling* (RDS). Estos métodos pretenden añadir sustento científico a un campo tan complicado como el que aquí estamos tratando.

En segundo lugar, también recomendamos desarrollar índices compuestos me-

dianter indicadores indirectos. En este sentido ha trabajado el investigador holandés Van Dijk (2007) haciendo referencia al Crimen Organizado en general. Van Dijk generó el Índice Compuesto de Crimen Organizado (COCI) combinando los datos de percepción de la prevalencia de Crimen Organizado, homicidios no resueltos, corrupción a gran escala, blanqueo de dinero y la extensión de la economía sumergida. Los datos fueron tomados de las encuestas anuales del Foro Económico Mundial, los directores ejecutivos de grandes compañías, estudios realizados por el World Bank Institute y las estadísticas oficiales de delitos. A pesar de las críticas que pueda recibir el trabajo de Van Dijk, que no son objeto de este documento, creemos que es un paso importante en el análisis de delitos no convencionales para disponer de una medida concreta del nivel de crimen organizado en una región, además de establecer comparaciones entre países, ya que no sólo introduce medidas subjetivas sino también datos objetivos. Alentamos a los estudiosos de la trata de personas a desarrollar índices compuestos con indicadores indirectos sobre esta actividad, tales como flujos migratorios, trabajadores en los sectores más vulnerables de explotación laboral, niveles de prostitución, etc.

Finalmente, con el fin de elaborar una investigación completa, lo más adecuado es combinar metodologías cuantitativas y cualitativas. Aportar información de tipo cuantitativo es esencial para fundamentar la investigación sobre una base objetiva de conocimiento; sin embargo, en campos de carácter sociológico, los trabajos de tipo cualitativo, como el análisis de historias de vida u otras fuentes secundarias, aportan información muy valiosa que complementa la anterior.

c) *Elaboración de informes*

El último grupo de recomendaciones que queremos mostrar se encuentra relacionado con la elaboración de los informes una vez se dispone de la información pertinente. En este caso concretamos cuatro aspectos que consideramos principales a tener en cuenta en la realización de todo informe de investigación en el campo de la trata de personas:

- Especificar la metodología empleada

Una de las principales debilidades de los estudios de la trata de personas es la falta de transparencia en la descripción de la metodología que se ha empleado para llegar a los resultados que se presentan en el documento final (Kelly, 2005: 236). Este hecho complica la reproductibilidad de los hallazgos así como genera una investigación carente de fundamento, por tanto, si deseamos que nuestro estudio tenga validez científica, es preciso añadir un apartado en el que se describa minuciosamente la metodología empleada, incluyendo: muestra, técnica de obtención de datos (instrumentos utilizados, debilidades y ventajas de los mismos) y análisis de datos realizados.

- Ir más allá de la mera descripción

En segundo lugar, proponemos que en la elaboración del informe sobre la investigación realizada entorno a la actividad de la trata de personas los autores no permanezcan en la mera descripción de los resultados hallados, sino que se intenten aportar explicaciones y/ o comparaciones con otros estudios o fenómenos. De la misma manera que en el caso anterior, este acto va a contribuir a que la investigación que presentemos sea más sólida y completa.

- Abordar el fenómeno desde una perspectiva integral

Principalmente, la investigación sobre la trata de personas se ha centrado en la descripción de la modalidad de explotación sexual acontecida a nivel internacional así como en el análisis de las víctimas. Claramente es la forma de explotación con mayor número de víctimas así como las que mayor vulnerabilidad presentan (mayoritariamente mujeres y niños), de ahí que se hayan promovido un elevado número de estudios desde las administraciones y las organizaciones sociales: Comisión Europea (2000), Rechea y Giménez-Salinas (2001; 2004), Red ACOGE (2005), García Arán *et al.* (2006), Di Nicola y Cauduro (2007). No obstante, la trata de personas es un fenómeno que presenta un mayor número de perspectivas que es preciso que sean abordadas desde un punto de vista integral (Obokata, 2011), es decir, haciendo referencia en la medida de lo posible a todos los aspectos que intervienen en la actividad, teniendo presente que es un fenómeno en el que influyen multitud de factores y que intervienen diversos agentes. Por todo ello, es preciso incluir: actores implicados (víctimas, reclutadores, transportistas, explotadores, etc.), *modus operandi*, factores que lo facilitan en un determinado momento (políticos, económicos, jurídicos), capacidad de adaptación a las nuevas situaciones que se presentan; análisis de los grupos: estructuras, análisis del mercado y los factores de riesgo generadores de la actividad; las diferentes formas de explotación: sexual, laboral e infantil; nivel de actuación: regional, nacional y/ o transnacional, en origen y destino.

Sin embargo, también hay que tener presente que es posible desarrollar investigaciones únicamente centradas en un tipo de explotación, pero no impide que se aborde desde una perspectiva integral, es decir, considerando que es una actividad enmarcada dentro de un fenómeno más global con unas características y actores particulares.

6. Conclusiones

El volumen de ganancias estimado según Europol para el negocio de la trata de personas es de entre 8.500 y 12.000 millones de euros al año, convirtiéndose en uno de los delitos más lucrativos del Mundo y estando considerada la tercera empresa que supone más ingresos del crimen organizado según las Naciones

Unidas. En cuanto a la cifra de víctimas, según el informe consultado, comprobamos que el rango oscila de 600 mil a 800 mil personas trasladadas a nivel transnacional para ser explotadas sexual o laboralmente (datos del Departamento de Estado de los Estados Unidos) hasta los 12.3 millones de personas en situación de trabajo forzoso en todo el Mundo (informe ofrecido por Belser et al., 2005: 1). No obstante, tomando cualquiera de las cifras comprobamos la magnitud del problema al que nos estamos enfrentando, un problema que principalmente conlleva una grave vulneración de los derechos y libertades de los ciudadanos que están siendo manejados de la misma manera que cualquier otra mercancía o efecto.

A pesar de la seriedad del problema, los datos de los que se dispone no terminan de aclarar la situación en la que se encuentra el fenómeno (Villacampa Estiar-te, 2012). En el presente documento, se han advertido las dificultades a las que hay que enfrentarse para disponer de un conocimiento más preciso del problema. Dos de los principales obstáculos son el carácter eminentemente clandestino de la actividad así como las particularidades del tipo de víctimas implicadas. La identificación de estas dificultades nos permiten proponer recomendaciones con la pretensión de elaborar estudios lo más ajustados a la realidad del fenómeno.

En este artículo hemos realizado un breve recorrido sobre aquellas investigaciones que se han realizado en materia de trata de personas y, en particular, en relación con aquellas cuya pretensión ha sido la medición del fenómeno. Mediante este proceso hemos comprobado los grandes esfuerzos que se están realizando para alcanzar un mayor conocimiento sobre el problema y las metodologías que los investigadores emplean en sus investigaciones. De esta manera, ahora disponemos de un mejor conocimiento sobre el estado de la investigación en el área de la trata de personas y somos conscientes de la necesidad de seguir avanzando en la materia sobre todo empleando métodos de investigación mixtos donde las debilidades de unos sean solventados con las fortalezas de otros.

REFERENCIAS

- Albanese, J. "A Criminal Network Approach to Understanding & Measuring Trafficking in Human Beings", en E. Savona, y S. Stefanizzi, (eds.). *Measuring Human Trafficking. Complexities and Pitfalls*. Estados Unidos: ISPAC. 2007.
- Alianza Global contra la trata de mujeres. *Manual de Derechos Humanos y trata de personas*. Colombia: GAATW. 2003.
- Anderson, Bridget y O'Connell, J. "Trafficking-a demand led problem? A Multi-country pilot study". Suecia: Save the Children. 2002.
- Andrees, Beate y Van der Linden, M. "Designing Trafficking Research from a Labour Market Perspective: The ILO experience", *International Migration*, 43 (1/2): 55-73. 2005.

- Anti-Slavery International. *Trafficking in Women, Forced Labour and Domestic Work in the context of the Middle East and Gulf Region*, Working Paper.
- Belser, P., Cock, M. y Mehran, F. *ILO Minimum estimate of Forced Labour in the World*, Ginebra: ILO. 2005.
- Brennan, D. "Methodological challenges in research with Trafficked Persons: Tales from the field", *International Migration*, 43 (1/ 2): 35-54. 2005.
- Comisión Europea. Lucha contra la trata de seres humanos y lucha contra la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil. Propuesta de Decisión Marco del Consejo relativa a la lucha contra la trata de seres humanos. 2000
- Danailova-Trainor, G. y Belser, P. *Globalization and the illicit market for human trafficking: and empirical analysis of supply and demand*, ILO, Working paper 53. 2006
- Derks, A., Henke, R. y Vanna, L. Review of a decade of research on Human Trafficking in Persons, Cambodia, *Center for advanced study*. 2006.
- Di Nicola, A. y Cauduro, A. Review of Official Statistics on Trafficking in Human Beings for Sexual Exploitation and their Validity in the 25 EU Member States from Official Statistics to Estimates of the Phenomenon, en E. Savona y S. Stefanizzi (eds.), *Measuring Human Trafficking. Complexities and Pitfalls*, Estados Unidos: ISPAC. 2007.
- García Arán, M. (coord.). *Trata de personas y explotación sexual*. Granada: Comares. 2006.
- Gozdziak, E. M. y Bump, M. N. "Data and research on Human Trafficking: Bibliography of research-based literature", *Institute for the study of International Migration*, Washington: Georgetown University. 2008.
- Heinrich, K. H. "Ten Years After the Palermo Protocol: Where are Protections for Human Trafficking Victims?" *Human Rights Brief*, 18 (1): 2-5. 2010.
- Hernández, D. y Rudolph, A. "Determinants of Human Trafficking in Europe - A gravity model approach", *European Public Choice Society 2011*.
- International Labour Office. *A global Alliance against Forced Labour*. Ginebra: ILO. 2005.
- Jordán, A. D. *La guía anotada del protocolo completo contra la trata de personas*. Washington: International Human Rights Law Group. 2002.
- Kangaspunta, K. "Mapping the inhuman trade: preliminary findings of the database on trafficking in human beings", *Forum on Crime and Society*, 3 (1 y 2): 81-103. 2003.
- Kelly, L. "You can find anything you want. A critical reflection on research on Trafficking in Persons within and into Europe", *International Migration*, 43 (1/2): 235-265. 2005.
- Kelly, L. y Regan, L. "Stopping Traffic: Exploring the extent of, and responses to, trafficking in women for sexual exploitation in UK", *Police Research Series*, 125. 2000.
- Kutnick, B., Belser, P. y Danailova-Trainor, G. *Methodologies for global and national estimation of human trafficking victims: Current and future approaches*. International Labour Office. 2007.
- Laczko, F. y Gramegna, M. A. "Developing better indicators of Human Trafficking", *Brown Journal of World Affairs*, 10: 179-194. 2003.
- Mahmoud, T. O. y Trebesch, C. "The economics of human trafficking and labour migration: Micro-evidence from Eastern Europe", *Journal of Comparative Economics*, 38: 173-188. 2010.
- Obokata, T. Human Trafficking and Human Rights of Women and Children. Conference

- McMaster University 2006. 2011.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. *Trafficking in persons: Global patterns*. Viena. 2006.
- Pérez Alonso, E. J. *Tráfico de personas e inmigración clandestina*. Barcelona: Tirant lo Blanch. 2008.
- Pomares Cintas, E. El delito de trata de seres humanos con fines de explotación laboral. *Revista electronica de Ciencia Penal y Criminología*. RECP 13-15. 2011.
- Ramacciotti, B. M. *Democracy and Multidimensional Security: The rising need for citizen security in Latin America*. McShain Lounge Large. McCarthy Hall, Southwest Quadrangle. 2005
- Rechea, C. y Giménez-Salinas, A. "Trafficking of human beings for the purpose of sexual exploitation in Spain", *Centro de Investigación en Criminología*, Universidad de Castilla-La Mancha, 9. 2001.
- Rechea Albeola, C. y Giménez-Salinas Framis, A. "Trafficking of human beings for the purpose of sexual exploitation in Spain II". *Centro de Investigación en Criminología*, Universidad de Castilla-La Mancha. 2004.
- Rechea, C., Giménez-Salinas, A., Buchowska, A., Gruszynska, B., Koss, M. Soerio, C., D'Angelo, V., Ofrano, I., González, M., Botrán, C. y González, J. L. *The cooperation of law enforcement agencies and NGOs in the prevention of and support for victims of Trafficking in Persons for the purpose of sexual exploitation*. Agis programme 2005. 2007.
- Red Acoge. *Esclavas en tierra de nadie. Acercándonos a las víctimas de trata de mujeres*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer. 2005.
- Requena, L., Giménez-Salinas, A. y De Juan, M. "La trata de personas para su explotación laboral: Análisis de la situación en España", *Boletín Criminológico*, 114. 2009.
- Stefanizzi, S. "Measuring the Non-measurable: Towards the Development of Indicators of Measuring Human Trafficking", en E. Savona, y S. Stefanizzi, (eds.), *Measuring Human Trafficking. Complexities and Pitfalls*, Estados Unidos: ISPAC. 2007.
- Surtees, R. "Traffickers and trafficking in Southern and Eastern Europe", *European Journal of Criminology*, 5 (1): 39-68. 2008.
- Tyldum, G. y Brunovskis, A. "Describing the Unobserved: Methodological challenges in empirical studies on Human Trafficking", *International Migration*, 43 (1/2): 17-34. 2005.
- Van Dijk, J. y Nevala, S. "Intercorrelations of Crime. Results of an analysis of the correlations between indices of different types of conventional and non-conventional crime", en P. Nieuwbeerta, (ed.) *Crime victimization in comparative perspective*, La Haya: Boom Jurisdiche Uitgevers. 2002.
- Van Dijk, J. "Mafia Markers: Assessing Organized Crime and its impact upon societies", *Trends in Organized Crime*, 10: 39-56. 2007.
- Van Dijk, J. "Assessing Organized Crime", en Van Dijk, J. (ed.) *The World of Crime*. Reino Unido: SAGE. 2008.
- Vermeulen, G., Balcaen, A., Di Nicola, A. y Cauduro, A. *The SIAMSECT files. Standardised templates and blueprint for EU-wide collection of statistical information and analysis on missing and sexually exploited children and trafficking in human beings*, Bélgica: Maklu. 2006.
- Villacampa Estiarte, C. La nueva directiva europea relativa a la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas. *Revista electronica de Ciencia Penal y Criminología*. RECP 13-14. 2011.

- Villacampa Estiarte, C. Trata de seres humanos y delincuencia organizada. *Revista para el análisis del Derecho*. 2012.
- Wheaton, E. M., Schauer, E. J. y Galli, T. V. “Economics of Human Trafficking. Journal Compilation”, *International Migration*, 48 (4). 2010.
- Zúñiga, L. *Criminalidad organizada y sistema de derecho penal. Contribución a la determinación del injusto penal de organización criminal*. Granada: Editorial Comares. 2009.